INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONTEBELLO - DECRETO 1075/2015.

A TODAS LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS INTERESADAS EN PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL PROYECTO DE: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA EN GENERAL EL CUAL INCLUYE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO, ELÉCTRICO ADECUACIÓN DE TECHOS Y PAREDES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO ENTRE LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE LA VIGENCIA 2026.

OFERTA PÚBLICA

Fecha: junio 01 de 2026.

Publicada en: CARTELERA [X] PAGINA WEB [X]

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA FÍSICA EN GENERAL EL CUAL INCLUYE MANTENIMIENTO HIDRÁULICO, ELÉCTRICO ADECUACIÓN DE TECHOS Y PAREDES Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES EN TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MONTEBELLO ENTRE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE DE LA VIGENCIA 2026.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

El mantenimiento locativo en una institución educativa no es un gasto, sino una inversión estratégica. Su necesidad es absoluta y prioritaria por razones de seguridad, pedagogía y economía.

Garantía de Seguridad y Salud.

- Prevención de accidentes: Evita caídas por pisos deteriorados, techos rotos o cables expuestos.
- Salubridad: El control de humedades y hongos previene enfermedades respiratorias en la comunidad.
- Servicios básicos: Asegura el suministro constante de agua potable y el correcto desecho de aguas negras.
- Emergencias: Mantiene operativas las rutas de evacuación, extintores y sistemas de alarmas.
-

Impacto en el Rendimiento Académico.

- Ambiente de aprendizaje: Salones bien iluminados, ventilados y pintados mejoran la concentración de los estudiantes.
- Ergonomía: El mobiliario en buen estado evita fatiga física y problemas de postura en niños y jóvenes.
- Dignidad educativa: Espacios limpios y estéticos aumentan la motivación y el sentido de pertenencia.

Preservación del Patrimonio Institucional.

- Valorización: Evita la devaluación comercial y estructural de la planta física del colegio.
- Ahorro financiero: El mantenimiento preventivo es sustancialmente más barato que las reparaciones de emergencia.
- Vida útil: Prolonga los años de funcionamiento de techos, redes eléctricas, tuberías y fachadas.

Cumplimiento Legal y Normativo.

- Licencias de funcionamiento: Las secretarías de educación exigen condiciones de infraestructura óptimas para renovar permisos.
- Estándares de calidad: Cumple con las normas técnicas nacionales de accesibilidad y habitabilidad escolar.
- Responsabilidad civil: Protege a los directivos ante demandas por negligencia en la infraestructura.

DURACION CONTRATO.

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El valor del contrato está estimado en VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($ 20.233.416.00) y su forma de pago será en cuotas dependiendo de los trabajos realizados.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD.

Este valor está amparado con el certificado de disponibilidad No. CD 000015 de mayo 26 de 2026.

CONDICIONES PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

La propuesta se debe presentar dentro de un día hábil siguiente a la publicación de la presente oferta en el Departamento Administrativo y Financiero de la Institución y debe incluir detalladamente las actividades ofrecidas de forma unitaria discriminando el valor de cada una.

IMPUESTOS Y OTROS.

Sobre el pago de los contratos se practica las siguientes retenciones: 1% ProDesarrollo Municipal, 1% Pro Hospitales Universitarios, 2% Pro Universidad del Valle, 2% Adulto Mayor, 2% Pro Deporte Municipal y 0,5% Pro Universidad del Pacifico, 2% Pro Justicia Familiar, Rete ICA (el porcentaje a aplicar depende de las actividades), Retención en la Fuente y Rete Iva (si factura IVA).

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Régimen especial: Contratación inferior a 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 26 numeral 1 AL 13 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el precio global unitario más bajo, solo se evaluará la oferta que presente el precio más bajo y si está cumple con los requisitos habilitantes se adjudicará.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.

Hasta día 02 de junio de 2026 Hora 4:00 p.m. al correo electrónico - ie.montebello@cali.edu.co – a.vil.clay.duque@cali.edu.co o en la sede Antonio Ricaurte ubicada en la Avenida 43 Oeste No. 5A – 49 Corregimiento Montebello en sobre cerrado.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La oferta debe informar sobre el valor total y la calidad del servicio a suministrar, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas. Empresa y/o persona natural, especializada el suministro e instalación de los mencionados elementos. Para la Institución Educativa Montebello. Durante la duración del contrato vigencia 2026.

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	FECHA: junio 01 de 2026 HORA: 5:30 p.m.	Cartelera institucional, portería de la sede Antonio Ricaurte y pagina web_____
Plazo para presentar propuesta	FECHA: junio 2 de 2026 HORA: 18:00 p.m.	correo electrónico ie.montebello@cali.edu.co a.vil.clay.duque@cali.edu.co o Portería de la sede Antonio Ricaurte.
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	FECHA: junio 3 de 2026 HORA: 10:00 a.m.	Oficina Rectoría de la sede Antonio Ricaurte.

REQUISITOS HABILITANTES.

Para la presente contratación el participante deberá presentar los siguientes requisitos habilitantes

- Cotización o propuesta de los servicios a ofrecer, con las especificaciones técnicas.
- Hoja de vida de la función pública.
- Fotocopia Cedula de Ciudadanía.
- Fotocopia Rut.
- REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).
- Fotocopia libreta militar (hombres mayores de 18 años menores de 50 años). El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente link (htttps://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation). Art. 20 ley 1780 de 2016.
- Cámara de comercio vigente.
- Certificado bancario a nombre de la persona natural o jurídica vigente.
- Oficio de autorización para consulta de delitos sexuales cometidos contra menores de edad.
- Pago planilla seguridad social como independiente. En caso de personas jurídicas pueden optar por certificación firmada por representante legal.

Por parte de la institución, se realizar la verificación de los siguientes documentos:

- Antecedentes Fiscales (http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales).
- Antecedentes Disciplinarios (http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html)
- Antecedentes Judiciales (https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/)
- Antecedente Registro nacional de medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- Antecedente Registro antecedentes delitos contra menores de edad https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/

Los documentos serán recepcionadas en el correo electrónico ie.montebello@cali.edu.co o de manera presencial en la sede Antonio Ricaurte ubicada en la Avenida 43 Oeste No. 5A – 49 corregimiento Montebello.

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Se elegirá la propuesta de oferte materiales de mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Mario E. Ochoa
MARIO ERNESTO OCHOA BEJARANO
Rector I.E. Montebello

Proyecto y Elaboro: Cley Duque González Técnico Operativo Grado 03 (E).
Reviso y Autorizo: Mario Ernesto Ochoa Bejarano.